

Villa Hayes, 13 de mayo de 2.024.

SEÑOR

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – DNCP.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de manifestar aclaraciones con respecto a los Aspectos Observados y/o comentarios correspondientes al procedimiento de *CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES id. 447.802*, por lo que pasamos a expresar cuanto sigue.

OBSERVACIONES/ COMENTARIOS

1. Datos del SICP

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante remitir correctamente el dictamen de precios referenciales, ya que no coincide con lo cargado en el SICP.

Comentario.

Solicitamos a la convocante remitir correctamente el dictamen de precios referenciales, ya que no coincide con lo cargado en el SICP.

RESPUESTA: Se ha corregido los datos cargados en el SICP de acuerdo a los precios referenciales.

2. Datos del SICP

Ubicación geográfica de obras

Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario

Solicitamos a la convocante remitir correctamente la ubicación geográfica, ya que no se visualiza los lugares en donde serán las obras ejecutadas.

RESPUESTA: Remitimos la ubicación geográfica.

3. Falta remisión de resolución que aprueba el llamado

Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado.

Comentario

Visualizamos en la resolución remitida que no corresponde al llamado, ya que el llamado es de "CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES" y no "Canal de cielo abierto en los tramos". Solicitamos a la convocante subsanar.

RESPUESTA: Por un error administrativo hemos anexado la Resolución incorrecta. Anexamos a la misma el documento correcto.